

Alista INE misión para blindar las candidaturas

La Comisión de Verificación de Integridad estará presidida por el consejero Arturo Chávez, e integrada por los consejeros Norma Irene de la Cruz y Uuc-kib Espadas

—ALEJANDRA CANCHOLA
—nacion@eluniversal.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) dio luz verde a la primera integración de la Comisión de Verificación de Integridad de las Candidaturas, que estará presidida por el consejero Arturo Chávez, e integrada por los consejeros Norma Irene de la Cruz y Uuc-kib Espadas.

El Consejo General registró nueve votos a favor y dos en contra de la integración de la primera comisión ordinaria del INE, que buscará blindar las candidaturas a cargos de elección popular de perfiles ligados al crimen organizado y acusados de delitos graves o estén relacionados con corrupción.

Además de la integración de las consejerías, el Consejo General del INE determinó que la Secretaría Técnica de la Comisión de Verificación la ocupe la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del instituto.

Durante el debate en la herradura de la democracia, la consejera Carla Humphrey propuso que los partidos políticos y las representaciones del Congreso de la Unión ante el INE no tuvieran un espacio en la Comisión de Verificación.

La propuesta de modificación al proyecto inicial fue acompañada por las 11 consejerías del INE. El consejero presidente de la comisión, Arturo Chávez, destacó que los partidos no pueden integrarla por la información confidencial que en ella se tratará.

Los representantes de los partidos políticos de oposición confirmaron su postura de rechazar que la reforma electoral que creó dicha Comisión de Verificación sea la solución para evitar que los representantes populares sean comprados o amedrentados por el crimen organizado.



Los consejeros electorales Frida Gómez Puga (izquierda), Uuc-Kib Espadas Ancona (centro) y Blanca Cruz García (derecha) en la sesión extraordinaria del Consejo General del INE.

La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, rechazó que la creación de esta Comisión de Verificación represente un riesgo para el instituto, y aclaró que los partidos políticos son y serán siempre los únicos responsables de postular a sus candidatos.

“El INE no puede correr ningún riesgo en términos de juzgar o no, porque no es nuestra materia el tema de seguridad y nivel de definición de riesgos, pero sí habremos de hacer el trabajo correspondiente de acuerdo a la reforma que el legislador quiso realizar y que así aprobó”.

“Deberemos de ser congruentes con el trabajo que nos ocupa, debemos de ser exageradamente cui-

500

CARGOS

se renovarán en la Cámara de Diputados, 300 de ellos por el principio de mayoría relativa y 200 por representación proporcional.

dadosos para no caer efectivamente en estos posibles baches en los que por posiciones políticas o no, quisieran involucrar al INE”, dijo Guadalupe Taddei.

PROCESO ELECTORAL

El Consejo General también apro-

bó el calendario para el proceso electoral 2026-2027, que arrancará formalmente el 10 de septiembre próximo y cuya elección se llevará a cabo el 6 de junio entrante.

A partir de esta fecha comenzará formalmente la preparación de la elección en la que se renovará la totalidad de la Cámara de Diputados, 500 cargos, de los cuales 300 serán electos por el principio de mayoría relativa y 200 por representación proporcional.

Ese mismo día se activarán los mecanismos de observación electoral y comenzará la difusión de la convocatoria para los visitantes extranjeros, cuyo plazo se extenderá hasta el 26 de mayo de 2027.

● **El dato**

En enero iniciarán las pre-campañas y los aspirantes buscarán el respaldo de sus partidos.



GUADALUPE TADDEI

Consejera presidenta del INE

El INE no puede correr ningún riesgo en términos de juzgar o no, porque no es nuestra materia el tema de seguridad y nivel de definición de riesgos“



Habremos de hacer el trabajo correspondiente de acuerdo a la reforma que el legislador quiso realizar y que así aprobó (...) Deberemos de ser congruentes con el trabajo que nos ocupa”

El calendario prevé que la primera semana de enero deberán iniciar las precampañas, el periodo en que los aspirantes de cada partido a ser candidatos podrán buscar el apoyo de sus partidos para eventualmente ser postulados en las boletas, y concluirán el 12 de febrero.

Para las candidaturas independientes, la recepción y análisis de las manifestaciones de intención se realizará del 5 de octubre al 30 de noviembre, concluyendo el periodo para recabar apoyo de la ciudadanía el 12 de febrero de 2027.

Entre el 22 de marzo y el 3 de abril se llevará a cabo el registro de candidaturas ante la autoridad electoral. Las campañas iniciarán en abril y concluirán el 2 de junio. Los días 3, 4 y 5 de junio corresponderán al periodo de veda electoral.

La jornada electoral se celebrará el domingo 6 de junio de 2027. Los cómputos distritales se realizarán del 9 al 11 de junio, el cómputo por circunscripción plurinominal será el 13 de junio y la asignación de diputaciones plurinominales está programada entre el 1 y el 23 de agosto. ●